

Los trabajadores nucleares en la transición democrática: Narrativas sobre la violencia institucional y la defensa de los Derechos Humanos en la Comisión Nacional de Energía Atómica

Ana Fernández Larcher¹

Resumen

Este texto constituye una aproximación antropológica a las formas de violencia ejercidas en la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) bajo el Terrorismo de Estado y al modo en que dichos actos impulsaron a un grupo de trabajadores nucleares a crear en 1984 un organismo de Derechos Humanos en respuesta a las vejaciones cometidas en la institución durante la última dictadura militar (1976-1983).

Fruto de una incipiente investigación etnográfica, la ponencia examina las principales acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la CNEA (CDHPCNEA) desde la transición democrática y explora -mediante un enfoque procesual- los sentidos y las representaciones que sus miembros adjudican en el presente a sus prácticas actuales y pasadas, al tiempo que sitúa la trayectoria del organismo en el marco más amplio de las experiencias de lucha del Movimiento de Derechos Humanos consolidado en el país en el período pos-dictatorial.

¹ * Profesora de Antropología Social (FFyL -UBA). Doctoranda del CONICET en el Instituto de Antropología Social de la UBA.

Los trabajadores nucleares en la transición democrática: Narrativas sobre la violencia institucional y la defensa de los Derechos Humanos en la Comisión Nacional de Energía Atómica

Introducción: Una aproximación a la trayectoria institucional de la CNEA

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), fue creada el 31 de mayo de 1950 durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón con el objetivo de promover y coordinar las actividades de investigación y desarrollo (I + D) nuclear realizadas en el país y asesorar al Estado en el nuevo campo de conocimientos científico-tecnológicos.

A diferencia de otros organismos públicos de I + D como el INTA² (1956), el INTI³ (1957) y el CONICET⁴ (1958) -creados en los años de la autodenominada “Revolución Libertadora”- la historia de la CNEA se vinculó desde el comienzo a la de las Fuerzas Armadas y, en particular, a la de la Marina de Guerra, designada por el Poder Ejecutivo para presidir la entidad durante más de tres décadas (1952-1983).

Como explican varios autores (Sábato 1973; Hurtado 2005, 2010; Harriague et al 2006; Vessuri 2007), la persistencia de la Armada al frente de la Comisión, mantuvo al campo nuclear parcialmente protegido de los avatares económico-políticos que periódicamente asolaban al país garantizando, a un tiempo, la continuidad y el desarrollo de proyectos de alto impacto científico a nivel nacional y latinoamericano. El relativo aislamiento de la CNEA la convirtió, así, en una suerte de enclave impermeable a los acontecimientos de la política argentina, sin condicionar su programa de desarrollo o alterar las bases de su ideología “nacionalista” sustentada en las premisas de la autonomía, la independencia tecnológica y el liderazgo regional en el sector (Hurtado, 2005). En efecto, entre 1955 y 1983 -bajo la dirección alternada de tres marinos- la CNEA ideó y puso en marcha los proyectos que la consagrarían como uno de los organismos públicos de investigación más prestigiosos a nivel local y de Latinoamérica.

El primer hombre de aquella Fuerza en presidir la Comisión fue el Capitán de Fragata Pedro Iraolagoitia (1952-1955), antiguo edecán de Perón, al que sucedió el Almirante Oscar Quihillalt, que se mantuvo al frente de la CNEA entre 1955 y 1973, en un período en el que los Golpes de Estado y la violencia endémica hicieron desfilar a ocho presidentes nacionales, de los cuales sólo dos fueron electos en forma “democrática”⁵.

Entre 1973 y 1976, Iraolagoitia asumió por segunda vez la presidencia de la Comisión hasta que un nuevo Golpe derrocó al gobierno constitucional de Estela Martínez de Perón el 24 de marzo de ese último año. Cinco días más tarde, un decreto firmado por los genocidas Jorge R. Videla, Eduardo Massera y Ramón Agosti designó al entonces Capitán de Navío, Carlos Castro Madero⁶, como Delegado de la Junta Militar en la CNEA para asegurar la continuidad de las líneas de acción fijadas en el Acta del Proceso de Reorganización Nacional⁷. Bajo su gestión, el organismo sufrió el secuestro y desaparición de 18 personas, la detención ilegal y posterior liberación de 10 trabajadores y el despido arbitrario de cientos de profesionales entre los prescindidos y cesanteados de la institución por razones político-ideológicas.

² Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

³ Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

⁴ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

⁵ Entre 1955 y 1973, por un decreto firmado por el Gral. Aramburu (Decreto-Ley N° 4161/56), el peronismo se mantuvo proscrito y no pudo presentarse a las elecciones de 1958 y 1963.

⁶ Luego ascendido al grado de Vicealmirante.

⁷ Decreto N° 20 del 29/03/1976, publicado en el Boletín Oficial el 6 de abril de 1976.

Hacia 1983 -con el retorno democrático- la actividad nuclear experimentó una marcada desaceleración y la CNEA entró en una etapa de retroceso y franca decadencia. La sospecha de que en los años del “Proceso” la organización hubiera alterado el rumbo de su propugnada política antibélica, llevó al gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989), presionado por Estados Unidos, a recortar el presupuesto destinado al sector. La crisis hiperinflacionaria y las consecuencias del neoliberalismo menemista (1989-1999) sobre las esferas de la ciencia, la investigación y la tecnología contribuyeron, a su vez, al deterioro de la actividad que, como en otros ámbitos del complejo industrial y tecnológico-científico, debió afrontar el retiro “voluntario” de un elevado número de especialistas.

A la renuncia de personal calificado, se sumó el desmembramiento institucional en 1994 que dividió a la CNEA en tres entidades autónomas: la Autoridad Regulatoria Nacional, dedicada al control y fiscalización de la actividad nuclear; la NA-SA⁸, encargada de la operación de las Centrales Nucleares y la CNEA “residual”, limitada a las funciones de investigación, promoción y desarrollo.

El anuncio del Plan de Reactivación en agosto de 2006 y cuatro años más tarde, el lanzamiento del Plan Estratégico institucional, evidenciaron la capacidad de la CNEA para resistir a la reestructuración de los '90, pese a que sus efectos no han sido todavía superados y plantean desafíos y escenarios de resolución compleja.

Este texto constituye una aproximación etnográfica a las formas de violencia ejercidas en la Comisión Nacional de Energía Atómica bajo el terrorismo de Estado y al modo en que dichos actos impulsaron a un grupo de trabajadores nucleares a crear en 1984 un organismo de Derechos Humanos en respuesta a los ilícitos cometidos en la institución durante la última dictadura (1976-1983). En ese marco, el objetivo de la ponencia consistirá en explorar las acciones realizadas por la Comisión de DDHH del Personal de la CNEA (CDHPCNEA) y en indagar los sentidos y las representaciones que sus miembros adjudican en el presente a sus prácticas actuales y pasadas, a fin de discernir las continuidades y discontinuidades de esa experiencia de lucha en el contexto más amplio de las acciones del Movimiento de Derechos Humanos (MDH) consolidado en el país en el período pos-dictatorial.

Los efectos del terrorismo de Estado en organismos nacionales de ciencia y tecnología: Un abordaje etnográfico de las representaciones y prácticas de los trabajadores nucleares en la transición democrática

En un trabajo reciente referido a las consecuencias de la represión militar en la CNEA⁹, indagué las características de la violencia institucional bajo la gestión de Castro Madero (1976-1983) y señalé cómo esas prácticas dieron lugar a nuevas formas de organización política entre los trabajadores nucleares que hicieron posible la creación de la Comisión de DDHH y el establecimiento de una serie de objetivos y de acciones ideadas por sus miembros para reparar las violaciones cometidas contra el personal.

En esta ponencia retomaré algunos aspectos de aquella presentación, para indicar las formas que asumió la intervención militar en la CNEA y señalar sus puntos de contacto y sus peculiaridades en relación a la violencia ejercida en otras instituciones del polo científico-tecnológico nacional¹⁰. Asimismo, volveré sobre las acciones realizadas por la CDH¹¹ a fin de explorar en mayor profundidad las experiencias y los recuerdos personales de sus

⁸ Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima.

⁹ Ver Fernández Larcher, A. (2013)

¹⁰ En particular, analizaré las consecuencias de la Represión en el INTI y el INTA.

¹¹ En este trabajo utilizaré como sinónimos las siglas *CDH* y *CDHPCNEA* para referirme a la Comisión de DDHH del Personal de la CNEA.

miembros, con la intención de situar sus representaciones y prácticas en el marco más amplio de las luchas libradas por el Movimiento de DDHH. El énfasis estará puesto en reconstruir la trayectoria de la CDHPCNEA y -en base a los relatos de sus integrantes- reflexionar sobre dos momentos de inflexión que pueden distinguirse en su itinerario “militante”: el que se produjo entre fines de los años '80 y principios de los '90; y el que tuvo lugar a comienzos de 2011.

Violencia institucional en tiempos de la dictadura: La intervención militar de la CNEA

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas derrocaron al gobierno constitucional de Estela Martínez de Perón e instalaron un régimen de censura, persecución y muerte que -por su violencia inusitada en el país- inauguró el período que se conoce con el nombre de terrorismo de Estado.

La represión ejercida por las Juntas Militares -en el poder hasta diciembre de 1983- formó parte de un plan sistemático que, además del crimen organizado, se expresó en un programa político basado en las premisas del liberalismo. En el plano económico, a grandes rasgos, el “Proceso” asestó un *golpe* al sector público -con su correlato de privatizaciones, quiebres de empresas y despidos masivos- que impactó duramente en el ámbito productivo y afectó el desarrollo de la industria local, en pos de la implementación de un modelo agro-exportador, similar al que nos consagró como “granero del mundo” en el primer tercio del siglo XX.

Para las instituciones abocadas a la ciencia y la tecnología, los efectos de la dictadura fueron también devastadores. “La mayor parte de las universidades e institutos de investigación padecieron las consecuencias del terrorismo [estatal]. Como [corolario] muchos científicos e ingenieros abandonaron el país, mientras que otros fueron a prisión o figuran hoy en las listas de ‘desaparecidos’” (Hurtado; 2010: 149).

En el caso específico de la Comisión de Energía Atómica que -en el período bajo estudio gozó de una situación económica excepcional- la violencia institucional se expresó de formas diversas.

El 29 de marzo de 1976, Castro Madero asumió como Delegado de la Junta Militar. “*Fue después de un trabajo de inteligencia que la Marina había empezado en octubre del '75: el operativo ACNE*¹². *Antes de que terminara el '76 -explica Aldo, miembro de la CDH*¹³- [los militares] *ya habían desvinculado por mecanismos diversos [a más de] 600 profesionales, técnicos y administrativos*¹⁴.”

A diferencia de Quihillalt e Iraolagoitia, Castro Madero se doctoró en Física en el Instituto Balseiro (1967) y, según Rubén¹⁵, “*era un enamorado de la CNEA*”, con un profundo conocimiento del campo nuclear. Ese hecho, sumado a que -bajo su gestión- el organismo contó con un presupuesto millonario que le permitió consolidar varios de los proyectos en marcha y lanzar un ambicioso Plan Nuclear (1979), exaltó su figura dentro y fuera de la institución. Sin embargo, a la luz de los sucesos narrados por un amplio sector de los

¹² Anagrama de CNEA. En un trabajo titulado “*CNEA en el período 1976-1983...*” (2009), Aldo refiere al “Operativo ACNE”, para dar cuenta del plan de intervención militar en la Comisión de Energía Atómica. Sin embargo -hasta la fecha- no ha sido posible hallar documentación respaldatoria que pruebe la existencia de dicho operativo.

¹³ Los nombres de los integrantes de la CDH y las personas vinculadas a la CNEA a quien tuve oportunidad de entrevistar, fueron modificados en el texto para preservar sus identidades. En el caso de los secuestrados y desaparecidos de la CNEA bajo el terrorismo de Estado, mantuve los nombres originales por ser de conocimiento público.

¹⁴ Ver Arcomano, R. (2012)

¹⁵ Ex trabajador de la CNEA, sin vinculación con la CDH.

trabajadores, tal reconocimiento supone una visión *parcial* del rol del marino al frente de la CNEA y diluye su actuación como Delegado de la Junta, en un período en el que el organismo sufrió la desaparición de 18 personas y el despido arbitrario de cientos de profesionales.

En su carácter más radical, la violencia en la CNEA asumió la forma de un poder desaparecedor (Calveiro, 2005) que actuó -en consonancia con las prácticas y políticas genocidas- a través del secuestro y la desaparición de un grupo de trabajadores con experiencias de militancia diversas. Otros dispositivos de *limpieza ideológica* menos cruentos, fueron la aplicación de la ley de Prescindibilidad¹⁶ y el régimen de cesantías, y las intimaciones para obligar a renunciar al personal que, a veces, se realizaron “*con pistolas sobre la mesa*”¹⁷.

Como explica Aldo, “*Durante [la gestión de Castro Madero] se liberaron centros atómicos para permitir secuestros*”¹⁸. *Se persiguió cualquier tipo de actividad gremial reivindicativa y se generaron mecanismos de control [institucional] con la elaboración de legajos ideológicos*”¹⁹. [En] *más de la mitad de [las detenciones, el entonces presidente de la CNEA] tuvo injerencia directa. Es más: hubo secuestrados, luego liberados, que fueron visitados en sus respectivos cautiverios por militares que [trabajaban en la institución]*”²⁰.

Las opiniones del personal varían en relación a los motivos de los secuestros. Mientras Hilario²¹ sostiene que, en muchos casos, las razones deben buscarse en la actividad gremial y política de los trabajadores²², Ramón -un ingeniero que ingresó a la CNEA en 1974- señala que *siempre quedó abierta* la causa de las detenciones: “*Nunca se supo si fue por la actividad [del grupo] dentro o fuera de la Comisión*”.

Otro mecanismo de la dictadura para “depurar de subversivos” a las instituciones de la Administración Pública, refiere al trabajo de inteligencia realizado por organismos como la SIDE que, en el caso de la CNEA, tuvo un rol activo en la recopilación de información destinada a confeccionar los llamados *legajos paralelos*. Estos documentos, de circulación clandestina, fueron elaborados entre 1975 y 1983 para uso “*exclusivo y personal*” de Castro Madero.

Según consta en el Archivo de la CDH el total de legajos labrados en aquel período habría ascendido a 529. A comienzos de 1984, dichos documentos fueron retirados ilegalmente de la CNEA, para borrar las “*marcas*” de la intervención militar²³.

¹⁶ Sancionada el 29 de marzo de 1976 por la Junta Militar, la Ley de Prescindibilidad (Ley N° 21.274) dispuso en su Artículo 3° que las bajas autorizadas por el gobierno de facto serían “*efectivizadas teniendo en cuenta la necesidad de producir un real y concreto proceso depurativo de la Administración Pública*”. Boletín Oficial del 2 de abril de 1976.

¹⁷ Palabras de Norma, miembro de la CDH.

¹⁸ Las fuerzas represivas detuvieron a Máximo Victoria y a Pedro Landeyro (“detenidos-aparecidos”) en la CNEA: al primero, en el edificio de Sede Central y al segundo, en el Centro Atómico Constituyentes (CAC), ubicado en el cruce de las Avenidas homónima y General Paz. Otro tanto ocurrió con el estudiante de Física y Becario del Departamento de Combustibles del CAC, Daniel Lázaro Rus, secuestrado a la salida del Centro Atómico Constituyentes, el 15 de julio de 1977. Daniel Rus es un de los 18 trabajadores que todavía continúan desaparecidos.

¹⁹ Documentos con información confidencial sobre el personal de la CNEA, que circularon de manera clandestina durante la presidencia de Castro Madero. Los *legajos paralelos* se confeccionaron a partir de informes enviados por la SIDE (Secretaría de Inteligencia del Estado) a la Dirección de Logística del organismo nuclear y, en muchos casos, reunieron datos “levantados” en los sitios respectivos de trabajo, evidenciando la existencia de una red interna de “informantes”.

²⁰ Ver Arcomano, R. (2012).

²¹ Ex trabajador de la CNEA.

²² Según Hilario y los miembros de la CDH, la actividad del grupo de trabajadores nucleares secuestrados durante la dictadura, se caracterizó por su participación en asociaciones gremiales y partidos políticos (de tendencia peronista y más afines a la izquierda revolucionaria), con la peculiaridad de que ninguno apoyó la lucha armada.

²³ Volveré sobre este tema en el siguiente apartado.

Las formas que asumió la Represión en el INTI, el INTA y el CONICET, fueron similares a las registradas en la Comisión, con su saldo de desapariciones y los cientos de empleados obligados a renunciar a sus puestos de trabajo. No obstante -a diferencia de lo ocurrido en el establecimiento nuclear- el régimen de cesantías y prescindibilidades en ambos institutos tecnológicos fue impuesto “de golpe”. *“Lo que recuerdo de la diferencia entre el INTI y la CNEA -apunta Sonia, otra integrante de la CDH- es que del INTI -ni bien asumió la dictadura- echaron [gente] a carradas [...] Entonces, muchos de los que después pudieron haber desaparecido, fueron echados [antes]”*²⁴. Respecto a la producción científico-tecnológica, la “apertura económica y el dramático proceso de desindustrialización, produjeron [la] retracción de las actividades del INTI, que fue puesto en manos de la Marina [y ordenado burocráticamente] alrededor de la prestación de servicios [básicos]” (Hurtado; 2010: 162).

En el INTA, en tanto, los grupos de trabajo más afectados “fueron aquellos que, desde las diferentes disciplinas, trataron de integrar los aspectos sociales con los productivos, y de reconocer las profundas diferencias e inequidad entre los sectores rurales” (Hurtado; 2010: 164). Omar, que entre 1974 y 1976 trabajó como becario de la CNEA en el INTA, recuerda: *“En el año ’74 [gran] parte de los profesionales de mayor nivel eran militantes políticos. A mí me tocó el INTA en ese momento y era un período donde la discusión muchas veces dejaba de tener que ver con [peleas internas sobre] política científica. [Las discusiones que se daban, eran, por ejemplo], “¿para qué hacer ciencia si lo que importa es darle leche a la gente?!” o cosas de esas”*.

En esta perspectiva, tal como señala la historiadora Cecilia Gárgano, el impacto más fuerte de la dictadura en el INTA produjo “una transformación de contenidos, objetivos y destinatarios de los conocimientos científico-tecnológicos producidos en [la institución agropecuaria]” (Gárgano; 2010: 5).

Por último, a diferencia de los dos organismos citados, sólo el nuclear fundó una Comisión de DDHH, mientras institutos como el INTA -aún en fechas tan cercanas como el año 2010- no poseían una lista propia de sus desaparecidos (Gárgano, 2010).

Los hechos hasta aquí señalados constituyen una breve descripción de las formas de violencia ejercidas principalmente en la CNEA por el terrorismo de Estado. En el siguiente punto, examinaré cómo los “acontecimientos críticos” referidos en esta sección dieron lugar a nuevas formas de organización social y política entre los trabajadores nucleares.

Derechos Humanos y prácticas reparadoras en la organización nuclear: El recorrido histórico y político de la CDHPCNEA (1984-2013)

La Comisión de DDHH del Personal de la CNEA se creó el 26 de abril de 1984, tras una serie de reuniones “informales” mantenidas entre sus miembros y otras organizaciones sociales en los meses posteriores a la restitución del gobierno democrático. El que se tratara de un organismo del *Personal*²⁵, implicó que sus acciones no dependieran de las autoridades institucionales sino de las decisiones tomadas principalmente por sus miembros, representantes de los gremios y asociaciones de profesionales de la CNEA²⁶. Desde el inicio, la CDH fue un espacio constituido por un número limitado de trabajadores

²⁴ En 1978 la dictadura secuestró a dos trabajadores del INTI: María del Carmen Artero y Alfredo Giorgi. El cadáver de Giorgi apareció en las proximidades de la Av. General Paz y, por su asesinato, los responsables han sido juzgados. María del Carmen, por el contrario, continúa desaparecida.

²⁵ Las categorías y expresiones nativas incorporadas al texto se destacarán mediante el uso de itálicas.

²⁶ Los gremios y asociaciones profesionales con representación en la CNEA tras el advenimiento de democracia fueron: AFA (Asociación de Físicos Argentinos); APCNEA (Asociación de Profesionales de la CNEA); ATCNEA (Asociación de Técnicos de la CNEA); ATE (Asociación de los Trabajadores del Estado); SEA (Sindicato de Energía Atómica); y UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación).

-en su mayoría licenciados y doctores en física- que, con experiencias de militancia y participación política diversas, convergieron en los reclamos de justicia y reparación a las víctimas del terrorismo de Estado. En la actualidad, la CDHPCNEA está compuesta por cinco profesionales (Aldo, Sergio, Norma, Lisandro y Sonia), de los cuales una se jubiló a fines de 2010, y otros dos se encuentran próximos a alcanzar la edad jubilatoria.

Al reflexionar sobre sus orígenes, Norma recuerda *“una reunión en el CELS a fines del '83, a la que nos invitó el papá de Federico²⁷ [para] ver qué se podía hacer en la CNEA”* en relación al tema de los desaparecidos y al esclarecimiento de los delitos perpetrados bajo la dictadura. En dicha reunión *“se programaron varias asambleas [a realizar en] los distintos organismos del Estado [para acordar] qué plantear [en los respectivos lugares de trabajo]”*. Aldo, en tanto, reconoce como otro antecedente o primer paso en la conformación de la CDH los intercambios furtivos -aún en tiempos del “Proceso”- entre un grupito de delegados de ATE y UPCN del Centro Atómico Ezeiza²⁸, *“en los que empezamos a [evaluar la posibilidad de] conformar un grupo de DDHH. La idea era tratar de unificar lo que había y conectarnos con el exterior. [Y] Manuel²⁹, particularmente, planteó el tema de tener un cierto “paraguas” de las organizaciones gremiales...”*

Un hecho para destacar en ambos relatos consiste en que el impulso para crear la CDHPCNEA respondió al interés *político y afectivo*³⁰ de sus integrantes -más o menos vinculados laboral y/o personalmente con los detenidos-desaparecidos- y no a una iniciativa propuesta por los gremios o las asociaciones de profesionales. *“Es cierto que veníamos de distintos lugares -recuerda Norma- pero nadie nos obligó a estar ahí... Uno estaba porque quería estar”*.

En la misma línea, Sonia y Manuel plantean la distinción entre las organizaciones gremiales y la CDH al afirmar en un caso que *“Ningún gremio se animó a decir[nos]: ‘¡No vengan más!’ Tuvieron que dejar[nos] actuar”*; y en otro, al insinuar un “paralelismo” entre las actividades realizadas por las diferentes agrupaciones. Como señala Manuel al evocar su experiencia de militancia en CNEA: *“Yo también hice gremialismo y estaba en la Comisión de DDHH”*.

En tal sentido, las narrativas de los miembros de la CDH subrayan la emergencia de nuevas formas de organización política en el establecimiento nuclear, como consecuencia de la represión padecida bajo la gestión de Castro Madero. Esas formas “novedosas” -inspiradas, a la vez, en las consignas y las prácticas del MDH (Jelin, 1995)- entraron a veces en “conflicto” con los intereses y demandas de algunos gremios tradicionales o históricos de la CNEA, como UPCN y, en menor medida, ATE. Las palabras de Manuel resultan significativas al referir las tensiones entre la dirigencia de la Unión del Personal y los afiliados como él que intentaron incluir en “la agenda” política del gremio el tema de las desapariciones y la violación a los DDHH. *“¡Pero vos me querés llenar el sindicato de zurdos! -le objetó un dirigente de UPCN. Nosotros somos un gremio. Nosotros de eso no nos tenemos que ocupar. Podemos hacer una declaración, darles algún respaldo... Pero nada más”* Y más adelante, en referencia a los dichos del gremialista, Manuel añade: *“Creo que ellos no iban a suscribir a ninguna cosa que pudiera pasar los límites de lo gremial, como los reclamos por los compañeros que habían perdido el trabajo... A los que*

²⁷ Refiere a Federico Álvarez Rojas, uno de los desaparecidos de la CNEA.

²⁸ *“Nosotros teníamos un grupito... de 4 o 5 personas -un grupo de estudios, digamos. Y desde ahí, -recuerda Aldo- evaluábamos en qué gremio estar: si convenía más UPCN, si convenía ATE; habíamos ido a ver a las distintas agrupaciones de los gremios. Y en un momento largamos una Asamblea en plena dictadura... Ya estábamos como delegados normalizadores de ATE; ya habíamos elegido un camino...”*

²⁹ Otro de los miembros de la CDHPCNEA fallecido recientemente. Además de Manuel, otras dos mujeres fallecidas -que no alcancé a conocer- formaron parte del organismo de DDHH.

³⁰ En una entrevista realizada en mayo de este año a los miembros de la CDH, pregunté cuáles fueron los motivos personales que los llevaron a crear del organismo. La respuesta de Aldo fue inmediata y, como si se tratara de una obviedad señaló: *“¡Y, políticos y afectivos! No hay más. ¡Compromiso!”*

habían matado, finalmente, a ellos no les constaba por qué razón fue; si por poner una bomba, o... Lo querían aclarar pero no querían escuchar nada sobre eso... ”

La tensa relación con la dirigencia de UPCN -considerado entonces por los miembros de la CDH como un gremio que “*a la primera de cambio, [nos] daría la espalda*”- culminó con el paso de Manuel a las filas de ATE³¹ y la ausencia de representantes de esa agrupación peronista en la Comisión de DDHH.

Entre los motivos que impulsaron la creación de la CDHPCNEA, dos de mis interlocutoras revelan como más significativos el sentimiento de “culpa” y el reconocimiento de una *deuda* hacia los compañeros desaparecidos y vulnerados durante la dictadura:

“Yo creo que [esa] época de alguna manera nos mutiló a todos -explica Norma- y entonces, un poco para revertir esa sensación de no haber hecho nada, de haber “tolerado” en cierto modo [lo] que pasaba, es que se intentó hacer algo, porque las cosas nos habían tocado de cerca”.

“Una vez alguien me preguntó si yo tenía un familiar desaparecido para que se me cayeran tanto las lágrimas cuando [pusimos] las primeras placas [recordatorias] -revela Sonia.

*[Yo] lo miré y le [dije], “No, familiar, no. Lo que sí, estaba trabajando con Federico; me recibía con Gerardo y con Daniel... Jorge Gorfinkel fue ayudante mío...”*³² Y al referir al

período pos-dictatorial, confiesa: *“En ese momento uno sentía la necesidad de usar la libertad que se tenía en función de todo lo que no se tuvo... Y era como la primera deuda”*

A las razones personales y afectivas señaladas por las mujeres, Aldo agrega la motivación política como otro aspecto relevante en la conformación del grupo: *“Todos tenemos alguna relación directa [con los desaparecidos]. Pero [hubo] también un compromiso político, más allá de que uno estuviera o no encuadrado en algún Partido... [Había] un tema de conciencia solidaria”*

La *solidaridad* y el *compromiso* referidos por Aldo, se expresaron en acciones *concretas* como la búsqueda de información sobre el paradero de los detenidos-desaparecidos, la *reincorporación* a la CNEA de los prescindidos y cesanteados y los intentos de recuperar los *legajos ideológicos o paralelos*, sustraídos de la Comisión de Energía Atómica a comienzos de 1984. Esos actos, determinados por la coyuntura institucional y el impulso dado a las políticas de DDHH en la transición democrática, revistieron gran importancia para el organismo, que logró sostenerlos aproximadamente una década. Pero, mientras los '80 constituyeron un tiempo de movilización y “realizaciones” en la trayectoria política de la CDH, los '90 y los años que siguieron hasta 2011, se caracterizaron por el espaciamiento de las actividades y la ausencia de nuevos compromisos que pudieran demandar los esfuerzos del grupo. Este hecho, marcó una discontinuidad en el rumbo de la CDHPCNEA que, en adelante, no volvería a experimentar momentos de tanta “productividad”.

En un trabajo anterior (2013) examiné con detalle la labor de la Comisión de DDHH en torno a la recuperación de los *legajos* y a la reincorporación del personal al establecimiento científico-tecnológico. No es mi intención aquí volver sobre esos procesos sino, más bien, señalar algunos aspectos que pudieron convertirlos en “hitos” en el itinerario militante de la CDH, distinguiéndolos de otras prácticas realizadas por sus miembros que no se percibieron como acciones *concretas* o “tangibles”.

En el caso de los *legajos paralelos*, la constatación de su existencia, circulación, robo y ocultamiento³³, motivó una serie de denuncias por parte de la CDH que implicaron la

³¹ Donde ya militaba Aldo.

³² Federico Álvarez Rojas, Gerardo Strejilevich, Daniel Lázaro Rus y Jorge Gorfinkel, cuatro de los 18 desaparecidos de la CNEA.

³³ La orden de retirar los legajos fue dada por Castro Madero, quien no desempeñaba cargos en la CNEA desde diciembre de 1983. En marzo de 1984, el marino autorizó a un grupo de gendarmes a trasladar la documentación “secreta” a la Dirección de Inteligencia de la Gendarmería Nacional. El traslado se realizó de forma clandestina, sin que ninguna de las autoridades del organismo atómico fuera puesta en conocimiento de los hechos.

notificación a los trabajadores de aquel procedimiento clandestino e ilegal y culminaron en la presentación del caso ante la Justicia. A lo largo de 10 años -entre 1984 y 1994-, con el apoyo de un núcleo de familiares de los desaparecidos y de varios empleados a los que se les labró un *legajo ideológico*, la Comisión interpuso demandas en distintos juzgados federales a fin de recuperar la documentación intencionalmente extraviada. Sin embargo, de los 529 legajos sustraídos, sólo se restituyeron 217³⁴ y en mayo de 1994 -pese a los reclamos y la impugnación de la CDHPCNEA- una serie de obstáculos y reveses judiciales condujeron al sobreseimiento definitivo de la causa.

La centralidad del tema se vio reflejada, asimismo, en las comunicaciones realizadas periódicamente por el grupo para dar a conocer los avances y retrocesos en la investigación sobre el destino de los legajos y en la adhesión de un número importante de trabajadores a los reclamos impulsados por el organismo de DDHH.

En el caso de las *reincorporaciones*, la peculiaridad de los actos realizados para reintegrar a la CNEA a los profesionales y técnicos prescindidos y cesanteados, consistió en que se llevaron a cabo con el aval de las autoridades nucleares.

En junio de 1985, las presiones de la Comisión de DDHH al presidente de la CNEA³⁵, llevaron a la creación de un grupo de trabajo³⁶ encargado de considerar las solicitudes de reincorporación del personal. Dicho grupo, compuesto en su mayoría por los miembros de la CDH, estuvo a cargo de un representante nombrado por la presidencia.

El respaldo institucional a la Comisión “ad-hoc” se manifestó en una serie de ventajas, que no se “extrapolaron” al resto de las actividades llevadas adelante por la CDHPCNEA.

“*Cuando hubo cosas concretas para hacer, [como en] la época de [las] reincorporaciones, teníamos [asignada] una oficina con archivos, pedíamos un expediente y nos lo traían, etc.*” -recuerda Norma.

No obstante, las gestiones realizadas para reincorporar al personal suscitaban disputas y tensiones entre las partes. Varios comunicados de la CDH señalan las dificultades y demoras en la contratación efectiva de trabajadores por cuestiones que, muchas veces, revelaron “*una falta de decisión política*” de las autoridades.

Como explica Sergio, “*Nos costó mucho conseguir que la gente que aconsejamos que se reincorporara, [pudiera volver a la CNEA]. Las reincorporaciones se hicieron en dos tandas y [entre ambas] pasó mucho tiempo, varios meses. Así que, no era una cosa que proponías un nombre y te daban un cargo... Fue complicado*”.

“*Hubo de todo, -recuerda Manuel. [Gente] que -sin ser echada por los militares- había trabajado acá 20 años y quería volver. [En ese momento] parecía que iban a caer todos a pedir laburo*”.

La Comisión Asesora de Reincorporaciones consideró más de cien solicitudes hechas por los prescindidos y cesanteados hasta determinar los casos en los que correspondiera una *adecuada reparación* institucional. En diciembre del ‘85, reincorporó a 36 empleados dados de baja y en julio del ‘86, hizo lo mismo con otros 22.

Además de los dos “hitos” descritos en la trayectoria de la CDH, la década del ‘80 también es recordada como un tiempo en el que -con mayor o menor éxito- se intentó contactar a los familiares de los compañeros desaparecidos³⁷, se participó en las marchas convocadas por

³⁴ Los *legajos* recuperados (1987) contenían información personal de algunos trabajadores de la CNEA, pero no datos sobre los desaparecidos. Esa documentación, permaneció un tiempo en las oficinas de la Presidencia y en una fecha difícil de precisar, volvió a “extraviarse”. Actualmente, los miembros de la CDH desconoce su paradero.

³⁵ Ing. Alberto Costantini (1985-1987), primer civil en desempeñar ese cargo desde que Perón creara la institución nuclear en 1950.

³⁶ Comisión Asesora de Reincorporaciones (CAR).

³⁷ El contacto con los parientes y allegados de las víctimas del terrorismo de Estado fue vivido como un hecho significativo por los miembros de la Comisión de DDHH, y se produjo en diferentes circunstancias. “*Hubo gente que en las distintas movilizaciones de los organismos, se nos acercó porque nosotros marchábamos con*

los Organismos de DDHH³⁸ y se realizaron *homenajes*, como el acto conmemorativo a diez años del Golpe (1986) y la colocación de las primeras placas recordatorias³⁹. No obstante, esas prácticas no tuvieron para el grupo la importancia de las anteriores y, hasta 1994, se desarrollaron paralelamente a la investigación en torno a los *legajos* y a las evaluaciones para permitir el reingreso del personal.

Los contextos jurídico y político de fin de los años '80 y principios de los '90 -con sus repudiadas "Leyes de Impunidad"⁴⁰- impactaron, a la vez, en el funcionamiento y el "plan de lucha" de la Comisión de DDHH. A grandes rasgos, aquel período y los años que siguieron hasta 2011, fueron experimentados por el grupo como un tiempo de "retirada". En la visión de Aldo, "*Cuando se va Alfonsín, [la CDH] deja de actuar un poco... O sea, hubo una discusión en la que se planteó si seguir o no juntándonos. Cuando aparece Menem, el planteo que prevalece es que con ese tipo de gente no se puede hacer nada [...]* Con Mondino⁴¹ *nunca tuvimos una entrevista, una reunión ¡Y menos después con los que siguieron!... No. Estuvimos bastante distanciados de las actividades*".

Norma y Sonia comparten la perspectiva de Aldo en relación a los contextos político e institucional y, sobre el margen o las posibilidades de acción de la CDH en aquellos años, agregan: "*Tampoco había actividades para hacer internamente*"⁴². "*Además, cosas ya se habían hecho. Después vinieron las leyes de Impunidad [y] era muy complicado... Entonces, ¡qué se yo!, se hacían [...] actos, marchas [y] homenajes [en] los años redondos*"⁴³. Algo para destacar sobre este punto es la afirmación de las mujeres de que "*nunca dejó de haber mucha gente en los actos [que convocamos]*".

En el recorrido histórico de la CDH los años que van entre 1994 y 2011 representan un momento de "inflexión", caracterizado por la merma de actividades y la frustración o el desencanto ante la imposibilidad de sostener sus estrategias de lucha. Las palabras de Aldo y de Norma resultan significativas para expresar las sensaciones del grupo en aquella época: "*Cuando [asumió] Menem, [la sensación fue] que con ese tipo de gente no se [podía] hacer nada de DDHH...*"

"*¡No, bueno! ¡Pero además había pasado la ola!*", -explica Norma. Y para dar una idea más acabada del "estado anímico" de todos, Aldo concluye: "*No estábamos para la resistencia*".

Volveré sobre este fragmento hacia el final del trabajo. Por el momento, sólo me interesa señalar la "ruptura" o "discontinuidad" que plantean los dichos de mis interlocutores en relación a las acciones realizadas por la CDH en los años '80.

Desde mi punto de vista, el intervalo entre 2011 y el presente, podría constituir otro punto de "inflexión" en la trayectoria de la Comisión de DDHH, más difícil de abordar por su inmediatez histórica. Sin embargo, es posible identificar en estos años al menos dos hechos que expresarían un cambio respecto a la situación de las décadas pasadas: por un lado, el

el cartel [de la CDHPCNEA] -recuerda Sonia. [Incluso] cuando se pusieron las placas conmemorativas, participaron unos cuantos familiares".

³⁸ "*Un criterio que prevaleció, con respecto a las marchas de los Organismos de DDHH, fue ir a las [que convocaban] todas las agrupaciones*" -explica Sonia. Sin embargo, esa consigna se volvió pronto impracticable, a raíz de las fracturas que se produjeron en el Movimiento, fundamentalmente, entre las Madres, organización con la que la CDH había estrechado más vínculos. "*Por eso, [terminamos yendo] a muy pocas movilizaciones*", se lamenta Aldo.

³⁹ Las primeras placas se colocaron en los sitios donde trabajaron los desaparecidos durante la presidencia de Alfonsín. En 2001 y 2006, fueron colocadas otras dos placas recordatorias en el edificio de SC, en el marco de los actos conmemorativos por los 25 y los 30 años del Golpe.

⁴⁰ Nos referimos a las Leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987), dictadas bajo la presidencia de Alfonsín, y a los Indultos que Menem otorgó a los genocidas, entre 1989 y 1990.

⁴¹ Manuel Mondino sucedió a Emma Pérez Ferreira (1987-1989) en la presidencia de CNEA, entre 1989 y 1994.

⁴² Palabras de Norma.

⁴³ Palabras de Sonia.

pedido que en 2011 -tras la reapertura de los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad- enviaron a la CDH los Juzgados a cargo de Sergio Torres y Daniel Rafecas, para solicitar información sobre los desaparecidos de CNEA, a fin de aportar datos y “pruebas” a las Megacausas ESMA y Primer Cuerpo del Ejército, respectivamente; y por el otro, la inevitable reflexión de los miembros de la CDH sobre las experiencias vividas y la continuidad o el desmembramiento de la organización, a causa de que más de la mitad del grupo alcanzó la edad jubilatoria y en poco tiempo se desvinculará de la CNEA. Por todo lo dicho se plantea, pues, la necesidad de abordar la trayectoria de la CDH desde una perspectiva etnográfica que examine el trabajo realizado por sus miembros y las condiciones que hicieron posible la emergencia de sus prácticas en los albores de la democracia.

Consideraciones finales

Este texto constituye una aproximación antropológica a las formas de violencia ejercidas en la CNEA bajo el terrorismo de Estado, y al modo en que dichos actos impulsaron a un grupo de trabajadores nucleares a fundar un organismo de DDHH, que se propuso denunciar los ilícitos y *reparar* las arbitrariedades cometidas en el sector durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

Más que un epílogo o conclusión, lo que se ofrece son algunas reflexiones derivadas de la sistematización de los “datos de campo” y una lectura de las acciones de la CDHPCNEA en sintonía con las prácticas y representaciones del Movimiento de DDHH (MDH).

En “*La política de la memoria...*” (1995), Elizabeth Jelin examina la emergencia del MDH en Argentina y su trayectoria militante a través de sus objetivos, reivindicaciones y líneas de acción específicas. En la perspectiva de la autora, la estrategia principal del Movimiento se basó -hasta mediados de los ’80- en la necesidad de esclarecer y difundir “la naturaleza de las violaciones masivas y sistemáticas [a los Derechos Humanos] -la demanda de “verdad”- y [en] el reclamo de castigo a los culpables -la demanda de “Justicia”” (Jelin; 1995: 104). A comienzos de los ’90 las acciones del MDH se centrarían en la ampliación de las reivindicaciones y, principalmente, en la lucha política contra el(los) olvido(s) y la construcción colectiva de la(s) memoria(s).

Como subraya Jelin, la transición a la democracia signó un período en el que la actividad del Movimiento comenzó a tener efectos multiplicadores significativos, tanto en el campo de la producción cultural como en el de la opinión pública. Así, “la incorporación [del tema] en [diferentes] ámbitos sociales se [manifestó], por ejemplo, en la creación de Comisiones de DDHH en innumerables organizaciones gremiales, profesionales, estudiantiles...” (Jelin; 1995: 125)

Podría aventurarse que el caso de la CDHPCNEA, constituye un “desprendimiento” o forma de organización inspirada en las acciones que la autora distingue como las principales estrategias de lucha en la etapa constitutiva del MDH. En tal sentido, la necesidad de esclarecer los hechos y el reclamo de Justicia por los compañeros desaparecidos y desvinculados arbitrariamente de la CNEA, resignificarían el trabajo de la Comisión a la luz de las representaciones y prácticas del Movimiento de DDHH.

No obstante -pese a la diversidad de orientaciones que Jelin adjudica al MDH en su recorrido histórico- el caso de la CDHPCNEA reviste ciertas peculiaridades, que resultan difíciles de encuadrar en la perspectiva de la socióloga. Pues si es posible situar su origen en el contexto más amplio de las reivindicaciones y las luchas políticas de la transición democrática, también es cierto que sus acciones se vieron limitadas por la realidad institucional. En esta línea, explorar y entender los alcances y la proyección del organismo

de DDHH, supone reflexionar sobre sus condiciones de existencia y posibilidad dentro de la CNEA.

En apoyo a esta tesis -para indicar un “contraste” entre las trayectorias del MDH y la CDHPCNEA- volveré sobre el fragmento que reproduce el intercambio entre Aldo y Norma respecto a la experiencia del grupo en los años '90. En ese pasaje, mis interlocutores señalan la imposibilidad de continuar las acciones realizadas en la década del '80 y sostienen que el nuevo período puso fin a *la ola* de los Derechos Humanos, especialmente tras la sanción de las “Leyes de Impunidad”.

Sin embargo, pese a las trabas políticas de los '90 y a los obstáculos judiciales para procesar a los responsables del genocidio y la represión, esa “década infame” no marcó el fin de las luchas del MDH. Por el contrario, hacia mediados de los '90, en consonancia con la conmemoración de los 20 años del Golpe (1996), se produjeron reformulaciones en los discursos y prácticas de los sectores vinculados a la defensa de los DDHH que implicaron el surgimiento de un conjunto de iniciativas cuyo eje estuvo puesto en la preservación de la(s) memoria(s) sobre la última dictadura militar (Águila y Luciani, 2008).

En la trayectoria de la CDH, la escasez de instancias u oportunidades para reflexionar críticamente sobre el pasado y (re)actualizar sus prácticas con fines conmemorativos “inhibieron”, en cierta forma, la capacidad del grupo para preservar la memoria de sus luchas. En tal sentido, las palabras de Norma resultan sumamente ilustrativas: “*La memoria es una asignatura pendiente que tenemos*”.

Lo expresado en este punto vale como “advertencia metodológica” para abordar el recorrido de la CDH basado en una praxis política singular que, a diferencia de lo acontecido con la mayoría de las entidades nucleadas en el Movimiento de DDHH, no se planteó como meta la (re)actualización de sus prácticas y representaciones. Antes bien, la CDH trabajó en acciones “tangibles” y *concretas* como la *reincorporación* del personal, la recopilación de datos sobre los detenidos-desaparecidos y la interposición de demandas en la causa por los *legajos paralelos*.

Esas acciones y el rumbo tomado por la CDHPCNEA hablarían de un contraste o, mejor aún, de una *singularidad* en relación al camino del MDH descrito por las autoras. Como ha querido mostrarse, esa distinción radica en la propia “reflexividad” que los miembros de la CDH han producido sobre el / los sentido(s) de sus prácticas, más ligada(s) a la búsqueda de soluciones o a la “reparación” de los daños cometidos, que a los procesos de construcción colectiva de la(s) memoria(s). De ahí, la importancia de realizar nuevas aproximaciones al campo con un enfoque etnográfico que ponga el acento en las experiencias y puntos de vista de los actores, como parte de los hechos a examinar (Balbi y Boivín, 2008).

Finalmente, el valor moral y político de las acciones de la CDHPCNEA puede apreciarse al comparar lo ocurrido en otros organismos públicos de investigación y desarrollo en el período bajo análisis. Diversos autores han explorado las consecuencias del terrorismo de Estado en el INTI, el INTA y el CONICET (Gárgano 2010; Hurtado 2010), con particular énfasis en el impacto que tuvo la dictadura sobre los procesos de producción del conocimiento científico-tecnológico. Las formas que asumió la Represión en dichas entidades fueron similares a las registradas en la CNEA, con su saldo de desapariciones y los cientos de empleados obligados a renunciar a sus puestos de trabajo. No obstante -como señalamos- de los tres organismos citados sólo el nuclear fundó una Comisión de DDHH, mientras institutos como el INTA -aún en 2010- no poseían una lista propia de sus desaparecidos (Gárgano, 2010).

Estos hechos permiten revalorizar las prácticas de la CDHPCNEA y destacar su singularidad en el contexto de las trayectorias institucionales del complejo científico-tecnológico argentino.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁGUILA, Gabriela y LUCIANI, Laura (2008). Transición, sociedad y memoria en la Argentina: Elementos para el análisis y perspectivas comparadas. Disponible en: www.ahistcon.org/docs/.../gabriela_aguila_y_laura_luciani_taller16.pdf
- BALBI, Fernando y BOIVÍN, Mauricio (2008). “La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y género”, en: Cuadernos de Antropología Social N° 27: 7-17.
- CALVEIRO, Pilar (2005). *Política y/o violencia*. Buenos Aires, Norma.
- FERNÁNDEZ LARCHER, Ana (2013). “Consecuencias de la violencia de Estado en organismos públicos nacionales: Un intento de reconstrucción etnográfica de las prácticas sobre Derechos Humanos al interior de la CNEA” X Reunión de Antropólogos del Mercosur (RAM) “Situarse, actuar e imaginar antropologías desde el Cono Sur”. Ciudad de Córdoba, Argentina. 10 al 13 de Julio.
- GÁRGANO, Cecilia. (2010). Producción de conocimiento científico y tecnológico durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). El caso del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) [versión online]. Texto presentado a las VII Jornadas Latinoamericanas de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología (ESOCITE). Buenos Aires, 20 al 23 de julio. Disponible en: http://www.esocite2010.escyt.org/ponencia_sesion.php
- HARRIAGUE, Santiago et al. (2006). Una mirada a la CNEA de los primeros años, con vistas al futuro. Disponible en: <http://worldwidescience.org/topicpages/s/subjetividad+una+mirada.html>
- HURTADO, Diego (2005). Autonomy, even Regional Hegemony: Argentina and the "Hard Way" toward its First Research Reactor (1945-1958), en: *Science in Context*, Cambridge University Press, 18, 2: 285-308.
- HURTADO, Diego y BUSALA, Ana (2006). De la “movilización industrial” a la “Argentina científica”: La organización de la ciencia durante el peronismo (1946-1955), en: *REVISTA DA SBHC*, Río de Janeiro, Vol. 4, N° 1: 17-33, Enero. Disponible en: www.sbh.org.br/arquivo/download?ID_ARQUIVO=101
- HURTADO, Diego (2009). Periferia y fronteras tecnológicas. Energía nuclear y dictadura militar en la Argentina (1976-1983), en: *CTS: Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad* (13): 27-64. España, Universidad de Oviedo. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3118250>
- HURTADO, Diego (2010). *La ciencia argentina. Un proyecto inconcluso: 1930-2000*. Buenos Aires, Edhasa.
- JELIN, Elizabeth (1995). “La política de la memoria: El Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en: ACUÑA, Carlos, et. al, *Juicio, castigo y memorias: Derechos Humanos y Justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- PASCUALINI, Enrique (2009) CNEA en el período 1976-1983. Elementos de análisis, en: *Ruptura y reconstrucción de la ciencia argentina*. Disponible en: http://www.mincyt.gov.ar/multimedia/archivo/archivos/Ruptura_y_reconstruccion.pdf

-SÁBATO, Jorge (1973). Energía atómica en Argentina: una historia de caso. Word Development. Vol. 1, N° 8.

-VESSURI, Hebe (2007). *“O inventamos o erramos”*. La ciencia como idea-fuerza en América Latina. Buenos Aires. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

Fuentes utilizadas

-Archivo Histórico de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la CNEA.

-ARCOMANO, Raúl (2012). “Los desaparecidos de la CNEA”, Diario Miradas al Sur, Año 5. Edición número 219. (Domingo 29 de julio de 2012). Disponible en: <http://sur.infonews.com/notas/los-desaparecidos-de-la-cnea>

-Boletín Oficial, 2 de abril de 1976, Ley de Prescindibilidad (N° 21.274)

-Boletín Oficial, 6 de abril de 1976, Decreto N° 20 del 29 de marzo de 1976.

-“Dictadura y memoria en el INTI”. Saber Cómo, Revista digital del INTI, N° 39 – Abril de 2006. Disponible en: <http://www.inti.gob.ar/sabercomo/sc39/inti2.php>

-Entrevista realizada a los miembros de la CDHPCNEA (30 de abril de 2010)

-Entrevista a Sonia y Norma, miembros de la CDHPCNEA (14 de junio de 2010)

-Entrevista al Ing. Rubén, ex trabajador de la CNEA (22 de enero de 2013)

-Entrevista al Ing. Omar, trabajador de la CNEA (29 de enero de 2013)

-Entrevista al Ing. Ramón, trabajador de la CNEA (18 de febrero de 2013)

-Entrevista realizada a los miembros de la CDHPCNEA (23 de mayo de 2013)

-Entrevista a Hilario, ex trabajador de la CNEA (12 de agosto de 2013)